



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

RESOLUCION No. **810**

26 DIC 2017

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 020 de 2017"

El Rector (E) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, la Resolución No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 003 de 2015, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto/de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad.

Que con base en los estudios previos se determinaron las especificaciones técnicas y se hicieron los análisis de conveniencia, oportunidad de esta contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos por la presente Convocatoria Pública.

Que el presente proceso de selección se realiza teniendo en cuenta la siguiente justificación por componente:

Componente 1:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas requiere mantener en condiciones controladas de temperatura y humedad relativa el Data Center Olimpo sede Edificio Sabio Caldas y cuarto de telecomunicaciones principal sede Aduanilla de Paiba, que alojan los equipos de telecomunicaciones, por lo cual es importante el correcto funcionamiento de los equipos de AA de precisión marca Liebert®, se debe contar con soporte especializado de atención a emergencias, mantenimientos preventivos periódicos y contar con una bolsa de repuestos de partes acorde con las recomendaciones del fabricante Liebert®.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

810

26 DIC 2017

Componente 2:

Se requiere garantizar el buen funcionamiento del total de Impresoras láser (blanco y negro y color, matriz de punto, inyección, burbuja), impresoras multifuncionales laser (blanco y negro y color), plotters de impresión y corte, video beams y escáneres ubicados en las diferentes sedes de la Universidad Distrital, que prestan servicio a las dependencias administrativas y académicas, elementos que requieren para su funcionamiento:

- Mantenimiento preventivo
- Mantenimiento correctivo
- Mantenimiento correctivo con partes
- Suministro de Partes

Componente 3:

El crecimiento de la demanda de servicios por medio de red cableada, para áreas como laboratorios y aulas de informática, requieren la adecuación de infraestructura pasiva de telecomunicaciones, que permita a los estudiantes y docentes el acceso a los servicios que se prestan a través de la red convergente de la Universidad, para el desarrollo de sus actividades académicas en las distintas sedes de la Universidad.

Componente 4:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas requiere mantener el correcto funcionamiento de infraestructura de la marca APC by Schneider Electric® que aseguran la operación de los equipos de telecomunicaciones y servidores alojados en los Data Center y cuartos de telecomunicaciones ubicados en las sedes de la Universidad Distrital.

Con el fin de mantener en correcto funcionamiento la infraestructura de la marca APC by Schneider Electric® para proteger y asegurar los equipos de telecomunicaciones y servidores de tal forma que cuenten con las condiciones de temperatura, humedad relativa y suministro de potencia regulada requerida, es necesario contratar soporte de atención a emergencias, mantenimientos preventivos periódicos y mantenimientos correctivos.

Componente 5:

Dada la necesidad de mantener en condiciones óptimas los equipos servidores DELL® y sus componentes, administrados y gestionados por la Red de Datos UDNET, se requiere que la Universidad cuente con el servicio especializado de soporte, mantenimiento y garantía extendida para los equipos servidores descritos en el presente pliego de condiciones.

Los equipos servidores identificados para tener el servicio de mantenimiento, soporte y garantía extendida permiten el funcionamiento de los siguientes sistemas:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

810 26 DIC 2017

1. Sistema de Virtualización.
2. Sistema de monitoreo
 - a. Solarwinds
 - b. APC
3. Directorio Activo del dominio local udistrital.edu.co

Componente 6:

La Universidad cuenta con equipos de telecomunicaciones marca CISCO®, los cuales atienden las comunicaciones de red desde el nodo central y desde las diferentes sedes. Para garantizar la funcionalidad de la plataforma de telecomunicaciones instalada, se hace necesario el soporte técnico especializado, consistente en extensión de garantías con reemplazo de partes, mantenimiento físico y actualización de software sobre los equipos especificados.

Componente 7:

La infraestructura de telecomunicaciones de la Universidad Distrital gestionada por la Red de Datos UDNET con alcance a (20) sedes distribuidas por el Distrito Capital, debe responder oportunamente a las necesidades de cableado estructurado ocasionados por los requerimientos generados por la redistribución de espacios, ampliación de cobertura, arrendamiento de nuevas sedes, labores cotidianas de mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos involucrados en la infraestructura; razón por la cual se requiere asegurar la disponibilidad de materiales, insumos y elementos solicitados en el presente documento.

Los elementos descritos en el capítulo de especificaciones técnicas de este proceso, identificados con marcas y referencias detalladas, se deberán ofertar con estas condiciones debido a que la Universidad cuenta con infraestructura de telecomunicaciones en funcionamiento con estas condiciones técnicas y se deberá garantizar compatibilidad.

Que se hace necesario "CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS, EQUIPOS PERIFÉRICOS, INFRAESTRUCTURA PASIVA DE ELECOMUNICACIONES, SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE POTENCIA Y EQUIPOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, MEDIANTE SIETE (7) COMPONENTES" y en razón a la cuantía del proceso precontractual y a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que se adelantó fue el de una Convocatoria Pública.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es hasta por la suma de MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.152.419.100. M/Cte.), incluido IVA, y demás Impuestos Nacionales y Distritales, este presupuesto se distribuirá para los componentes de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

810

26 DIC 2017

018

Componente 1:

CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 100.000.000 M/Cte.), incluidos IVA, y demás Impuestos Nacionales y Distritales, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3236 del 09 de octubre de 2017, con cargo al rubro de "Mantenimiento y reparaciones", expedido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad Distrital.

Este presupuesto se asignará de la siguiente forma:

- a. Para el soporte técnico de atención a emergencias en esquema 7x24x365 y mantenimientos preventivos periódicos, será hasta por un valor de DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.178.440 M/Cte.), incluido IVA y demás Impuestos Nacionales y Distritales, durante doce (12) meses.
- b. Para la adquisición de repuestos y servicios de mantenimientos correctivo y especializado, será hasta por un valor de OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$81.821.560 M/Cte.), incluido IVA y demás Impuestos Nacionales y Distritales, durante máximo doce (12) meses o hasta agotar presupuesto. Esta asignación se calculó teniendo como base el estudio de mercado de repuestos solicitada en los estudios previos.

Componente 2:

SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 77.717.500 M/Cte.), incluidos IVA, y demás Impuestos Nacionales y Distritales, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3803 del 17 de Noviembre de 2017, con cargo al rubro de "Mantenimiento y reparaciones", expedido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad Distrital.

Componente 3:

DOSCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 212.701.600 M/Cte.), incluidos IVA, y demás Impuestos Nacionales y Distritales, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3354 del 18 de octubre de 2017, con cargo al rubro de "Sistema Integral de Información - 188", expedido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad Distrital.

Componente 4:

CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$400.000.000. M/Cte.), incluido IVA y demás Impuestos Nacionales y Distritales, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3564 del 2 de Noviembre con cargo al rubro de "Mantenimiento y reparaciones", expedido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad Distrital.

Este presupuesto se asignará de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

810 26 DIC 2017

- Para el soporte técnico de atención a emergencias en esquema 7x24x4, mantenimientos preventivos periódicos, mantenimientos correctivos con cobertura total de repuestos e insumos (excepto baterías para las UPS), será hasta por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$350.000.000. M/Cte) incluido IVA y demás Impuestos Nacionales y Distritales, durante doce (12) meses.
- Para el suministro e instalación de 480 (Cuatrocientos Ochenta) baterías para las UPS, será hasta por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.000.000. M/Cte) incluido IVA y demás Impuestos Nacionales y Distritales, durante máximo doce (12) meses o hasta agotar presupuesto.

Componente 5:

CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 180.000.000 M/Cte.), incluidos IVA, y demás Impuestos Nacionales y Distritales, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3804 del 17 de Noviembre de 2017, con cargo al rubro de "Mantenimiento y reparaciones", expedido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad Distrital.

Componente 6:

CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 132.000.000 M/Cte.), incluidos IVA, y demás Impuestos Nacionales y Distritales, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3798 del 17 de Noviembre de 2017, con cargo al rubro de "Mantenimiento y reparaciones", expedido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad Distrital.

Componente 7:

CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 50.000.000 M/Cte.), incluidos IVA, y demás Impuestos Nacionales y Distritales, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3806 del 17 de Noviembre de 2017, con cargo al rubro de "Materiales y Suministros", expedido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad Distrital.

Que en sesión del día 15 de noviembre del 2017 del Comité Asesor de Contratación se aprobó la publicación del proyecto de pliego de condiciones, una vez fue verificado que en los mismos se incluyeran las observaciones presentadas por el Comité

Que las Empresas COTEL, INGEAL S.A.S., BGH TECH PARTNER y Q&C INGENIERÍA, presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso.

Que el Comité Asesor de Contratación en sesión del día del 27 de noviembre de 2017 aprobó la publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, el Pliegos de Condiciones y la resolución de apertura del proceso.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

810

26 DIC 2017

018

Que mediante Resolución No. 677 del 27 de Noviembre del 2017, el señor RECTOR de la Universidad, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 020 de 2017 con el objeto seleccionar a los oferentes que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para adelantar un proceso con el fin de "CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS, EQUIPOS PERIFÉRICOS, INFRAESTRUCTURA PASIVA DE ELECOMUNICACIONES, SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE POTENCIA Y EQUIPOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, MEDIANTE SIETE (7) COMPONENTES".

Que entre los días del 27 al 30 de noviembre de 2017 las empresas interesadas en el proceso de selección COTEL S.A., BGH TECH PARTNER y RED COMPUTO, remitió a la Universidad las solicitudes de aclaraciones y/o observaciones al Pliego de Condiciones.

Que el día 01 de diciembre de 2017, en la Sala de juntas de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital, se realizó la audiencia pública de respuesta a las solicitudes de aclaración y/o observación a los Pliegos de Condiciones en función de lo que en él estaba estipulado, dando respuesta a las observaciones presentadas por las firmas y publicadas en la página WEB de la Universidad así como en el SECOP el día 04 de Diciembre de 2017.

Que mediante oficio del 04 de Diciembre de 2017 la Red de Datos- UDNET radicó las respuestas de orden técnico al pliego de condiciones para ser presentadas ante el Comité Asesor de Contratación.

Que el Comité Asesor de Contratación en sesión del día 04 de Diciembre de 2017 verificó y aprobó las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones presentadas por los posibles oferentes y aprobó la publicación en la página WEB de la Universidad así como en el SECOP, además del Adendo No. 1 del proceso.

Que el día 11 de Diciembre de 2017 a las 11:00 a.m. mediante Audiencia Pública se cerró la presentación de ofertas a la Convocatoria Pública No. 020 de 2017; presentándose siete (7) firmas a saber

NOMBRE OFERENTE	NIT	N° DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	COPIA / CD	POLIZA SERIEDAD	OFERTA ECONÓMICA
Q & C INGENIERÍA S.A.S	830.092.541-8	AZ "COMPONENTE 3": 129 Folios	SI/SI	"COMPONENTE 3" Seguros Mundial No. NB100082921	Componente 3 \$155.622.302,36
		AZ "COMPONENTE 7": 103 FOLIOS		"COMPONENTE 7" Seguros Mundial No. NB100082922	Componente 7 \$37.028.803,98
INGEAL S.A.	800.039.398-7	129	SI/SI	Seguros Comerciales Bolívar No. 1003002155801	Componente 4 \$346.794.084



007

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

810 26 DIC 2017

VERTIV COLOMBIA SAS	800.252.589-9	76	SI/NO	Berkley Colombia Seguros No. 14776	Componente 1 \$95.664.100
REDCOMPUTO LTDA	830.016.004-0	110	SI/NO	Seguros del Estado SA No. 21-45-101235332	Componente 5 \$178.976.000
BGH COLOMBIA SAS	900.322.971-3	101	SI/SI	Seguros del Estado No. 21-45-101235474	Componente 3 \$154.614.999 Componente 4 \$264.101.578 Componente 7 \$33.926.503 TOTAL CON IVA \$452.643.080
ITELCA SAS	800.002.942-4	129	SI/NO	JMalucelli No. 56461	Componente 3 \$100.668.066
ALEN SERVICIOS Y SUMINISTRO (ESGUERRA JIMENEZ NORBERTO EDUARDO)	79.716.115-1	36	SI/NO	No presenta	Componente 7 \$40.136.000

Que mediante oficio IE-34079 del 11 de diciembre de 2017, el señor Rector de la Universidad, según lo consagrado en el Acuerdo 003 de 2015, designa el Comité Evaluador de la Convocatoria Publica No. 020 de 2017; en cuanto a la evaluación técnica, jurídica y financiera fue designada la Red de Datos- UDNET, la Oficina Asesora Jurídica y la Sección de Contabilidad respectivamente.

Que el 15 de Diciembre de 2017 el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dando cumplimiento al cronograma fijado en el pliego de Condiciones de la Convocatoria No 020 de 2017 publicó en la página WEB de la Universidad y en el Portal Único de Contratación los resultados iniciales de la evaluación técnica, evaluación jurídica y financiera allegados con las propuestas presentadas y las cuales fueron realizadas por la Oficina Asesora Jurídica, la Sección de Contabilidad y en la parte técnica por la Red de Datos- UDNET, encontrando en su consolidado la siguiente información:

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION INICIAL- COMPONENTE 1					
EMPRESA OFERENTE	EVALUACION INICIAL				
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACION TÉCNICA	RESULTADO GENERAL
		DOCUMENTOS	INDICADORES		
VERTIV COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

NOTA: Teniendo en cuenta lo establecido en el cronograma del proceso, en su numeral 1.10., el tiempo para presentar observaciones, aclaraciones o subsanes, es entre los días 15 y 19 de diciembre de 2017, presentándolos en medio físico en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra 7ma N° 40 B 53, piso 8vo, en la ciudad de Bogotá D.C. Para mayor información sobre cada uno de los factores evaluados, por favor dirigirse a las diferentes evaluaciones parciales.

Handwritten signatures and initials:
 c/x
 MEV
 A
 7



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

810

26 DIC 2017

018

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION INICIAL- COMPONENTE 3					
EMPRESA OFERENTE	EVALUACION INICIAL				
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACION TÉCNICA	RESULTADO GENERAL
		DOCUMENTOS	INDICADORES		
Q & C INGENIERIA S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
BGH COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
ITELCA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA

NOTA: Teniendo en cuenta lo establecido en el cronograma del proceso, en su numeral 1.10., el tiempo para presentar observaciones, aclaraciones o subsanes, es entre los días 15 y 19 de diciembre de 2017, presentándolos en medio físico en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra 7ma N° 40 B 53, piso 8vo, en la ciudad de Bogotá D.C. Para mayor información sobre cada uno de los factores evaluados, por favor dirigirse a las diferentes evaluaciones parciales.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION INICIAL- COMPONENTE 4					
EMPRESA OFERENTE	EVALUACION INICIAL				
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACION TÉCNICA	RESULTADO GENERAL
		DOCUMENTOS	INDICADORES		
INGEAL S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
BGH COLOMBIA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

NOTA: Teniendo en cuenta lo establecido en el cronograma del proceso, en su numeral 1.10., el tiempo para presentar observaciones, aclaraciones o subsanes, es entre los días 15 y 19 de diciembre de 2017, presentándolos en medio físico en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra 7ma N° 40 B 53, piso 8vo, en la ciudad de Bogotá D.C. Para mayor información sobre cada uno de los factores evaluados, por favor dirigirse a las diferentes evaluaciones parciales.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION INICIAL- COMPONENTE 5					
EMPRESA OFERENTE	EVALUACION INICIAL				
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACION TÉCNICA	RESULTADO GENERAL
		DOCUMENTOS	INDICADORES		



0088

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

810

26 DIC 2017

RED COMPUTO LTDA.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
-------------------	------------	------------	------------	---------------	---------------

NOTA: Teniendo en cuenta lo establecido en el cronograma del proceso, en su numeral 1.10., el tiempo para presentar observaciones, aclaraciones o subsanes, es entre los días 15 y 19 de diciembre de 2017, presentándolos en medio físico en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra 7ma N° 40 B 53, piso 8vo, en la ciudad de Bogotá D.C. Para mayor información sobre cada uno de los factores evaluados, por favor dirigirse a las diferentes evaluaciones parciales.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION INICIAL- COMPONENTE 7					
EMPRESA OFERENTE	EVALUACION INICIAL				
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACION TÉCNICA	RESULTADO GENERAL
		DOCUMENTOS	INDICADORES		
Q & C INGENIERIA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
BGH COLOMBIA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
ESGUERRA JIMENEZ NORBERTO EDUARDO	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA

NOTA: Teniendo en cuenta lo establecido en el cronograma del proceso, en su numeral 1.10., el tiempo para presentar observaciones, aclaraciones o subsanes, es entre los días 15 y 19 de diciembre de 2017, presentándolos en medio físico en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra 7ma N° 40 B 53, piso 8vo, en la ciudad de Bogotá D.C. Para mayor información sobre cada uno de los factores evaluados, por favor dirigirse a las diferentes evaluaciones parciales.

Que no se presentaron ofertas para los componentes No. 1 y No. 6, por parte de ningún oferente al cierre de la convocatoria pública.

Que entre los días 15 al 19 de Diciembre de 2017, presentaron observaciones y subsanes a la evaluación inicial de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos las firmas BGH Colombia S.A.S. y Red Computo.

Que el 21 de diciembre de 2017 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 2 y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

Que en los términos del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital, se expidieron dos (2) Adendos que tenían como finalidad aclarar, ampliar y/o modificar los términos de los Pliegos de Condiciones con los que se convocó públicamente la contratación de la convocatoria Pública No. 020 de 2017, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.

Handwritten signatures and initials



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

26 DIC 2017

018

810

Que mediante oficio del 21 de Diciembre de 2017 la Red de Datos- UDNET radicó las respuestas a las observaciones de la evaluación de orden técnico para ser presentadas ante el Comité Asesor de Contratación.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital en sesión del día 21 de Diciembre de 2017 avaló las respuestas a las observaciones realizadas durante el periodo establecido en el cronograma, así como la publicación en la página WEB de la Universidad y en el Portal Único de Contratación de los resultados finales de la evaluación técnica, evaluación jurídica financiera final, luego que el grupo conformado para tal fin presentara su informe, encontrando en su consolidado la siguiente información:

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION FINAL- COMPONENTE 1							
EMPRESA OFERENTE	EVALUACION FINAL						
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACION TÉCNICA	RESULTADO GENERAL	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	
		DOCUMENTOS	INDICADORES			OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE LOGRADO
VERTIV COLOMBIA SAS.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	1000 PUNTOS	1000 PUNTOS

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION FINAL- COMPONENTE 3							
EMPRESA OFERENTE	EVALUACION FINAL						
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACION TÉCNICA	RESULTADO GENERAL	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	
		DOCUMENTOS	INDICADORES			OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE LOGRADO
Q & C INGENIERIA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	1000 PUNTOS	1000 PUNTOS
BGH COLOMBIA S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA	0 PUNTOS	0 PUNTOS
ITELCA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA	0 PUNTOS	0 PUNTOS

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



CONSOLIDADO DE LA EVALUACION FINAL- COMPONENTE 4								
EMPRESA OFERENTE	EVALUACION FINAL							
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACION TÉCNICA	RESULTADO GENERAL	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		
		DOCUMENTOS	INDICADORES			CANTIDAD DE MESES ADICIONALES	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE LOGRADO
INGEAL S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	0 PUNTOS	533 PUNTOS	533 PUNTOS
BGH COLOMBIA S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	0 PUNTOS	700 PUNTOS	700 PUNTOS

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION FINAL- COMPONENTE 5								
EMPRESA OFERENTE	EVALUACION FINAL							
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACION TÉCNICA	RESULTADO GENERAL	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		
		DOCUMENTOS	INDICADORES			CANTIDAD DE MESES ADICIONALES	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE LOGRADO
RED COMPUTO LTDA.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	0 PUNTOS	1000 PUNTOS	1000 PUNTOS

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Que en audiencia pública realizada el día 26 de diciembre de 2017 a las 10:00 a.m. según cronograma del proceso, la Empresa BGH COLOMBIA S.A.S., radicó un subsane a la evaluación final publicada en la página de la Universidad y en el SECOP el día 22 de diciembre de 2017, una vez verificado por parte del Comité Asesor de Contratación el documento presentado, se procedió a dar la palabra a cada proponente presente, al no tener ningún tipo de observación, el Comité Asesor de Contratación recomienda adjudicar la Convocatoria Pública No. 020 de 2017 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS, EQUIPOS PERIFÉRICOS, INFRAESTRUCTURA PASIVA DE ELECOMUNICACIONES, SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE POTENCIA Y EQUIPOS SERVIDORES DE LA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

018

810 26 DIC 2017

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, MEDIANTE SIETE (7) COMPONENTES", a las firmas:

EMPRESA	N.I.T.	COMPONENTE ADJUDICADO	VALOR
VERTIV COLOMBIA S.A.S.	800.252.589-9	COMPONENTE 1	\$ 95.664.100
Q & C INGENIERIA S.A.S.	830.092.541-8	COMPONENTE 3	\$ 155.622.302,36
BGH COLOMBIA S.A.S.	900.322.971-3	COMPONENTE 4	\$ 264.101.578
REDCOMPUTO LIMITADA	830.016.004-0	COMPONENTE 5	\$ 178.976.000
BGH COLOMBIA S.A.S.	900.322.971-3	COMPONENTE 7	\$ 33.926.503
TOTAL			\$ 728.290.483

Que los componentes declarados desiertos son: COMPONENTE No. 2, cuyo objeto era "Contratar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para Impresoras láser (blanco y negro, color, matriz de punto, inyección, burbuja), impresoras multifuncionales laser (blanco y negro, y color), plotters de impresión y corte, video beam y escáneres ubicadas en las diferentes sedes de la Universidad Distrital", y COMPONENTE No. 6, cuyo objeto era "Contratar los servicios de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo con remplazo de partes, y update (software y firmware) infraestructura de networking en la capa de acceso y distribución de marca CISCO® compuesta por equipos, módulos y tarjetas, de acuerdo con los requerimientos generales previstos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el presente pliego de condiciones.", por un valor de \$209.717.500 M/CTE.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública No. 020 de 2017, cuyo objeto fue "CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS, EQUIPOS PERIFÉRICOS, INFRAESTRUCTURA PASIVA DE ELECOMUNICACIONES, SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE POTENCIA Y EQUIPOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, MEDIANTE SIETE (7) COMPONENTES, a las firmas:

EMPRESA	N.I.T.	COMPONENTE ADJUDICADO	VALOR
VERTIV COLOMBIA S.A.S.	800.252.589-9	COMPONENTE 1	\$ 95.664.100
Q & C INGENIERIA S.A.S.	830.092.541-8	COMPONENTE 3	\$ 155.622.302,36



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

810 26 DIC 2017

BGH COLOMBIA S.A.S.	900.322.971-3	COMPONENTE 4	\$ 264.101.578
REDCOMPUTO LIMITADA	830.016.004-0	COMPONENTE 5	\$ 178.976.000
BGH COLOMBIA S.A.S.	900.322.971-3	COMPONENTE 7	\$ 33.926.503
TOTAL			\$ 728.290.483

ARTÍCULO SEGUNDO: Contratar y en consecuencia ordenar a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la elaboración del contrato respectivo, a las firmas:

EMPRESA	N.I.T.	COMPONENTE ADJUDICADO	VALOR
VERTIV COLOMBIA S.A.S.	800.252.589-9	COMPONENTE 1	\$ 95.664.100
Q & C INGENIERIA S.A.S.	830.092.541-8	COMPONENTE 3	\$ 155.622.302,36
BGH COLOMBIA S.A.S.	900.322.971-3	COMPONENTE 4	\$ 264.101.578
REDCOMPUTO LIMITADA	830.016.004-0	COMPONENTE 5	\$ 178.976.000
BGH COLOMBIA S.A.S.	900.322.971-3	COMPONENTE 7	\$ 33.926.503
TOTAL			\$ 728.290.483

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución de adjudicación en la página WEB de la Universidad Distrital, así como, en el Portal Único de Contratación en cumplimiento de los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia establecidas en el Acuerdo N° 003 de 2015, emitido por el honorable Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 26 DIC 2017

RICARDO GARCÍA DUARTE
Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó	Johnny Alexander Uribe Ochoa	Delegado de Rectoría	
Aprobó	Carlos Arturo Quintana Astro	Secretario General	
Aprobó	Martha Cecilia Valdés Cruz	Jefe Red de Datos- UDNET	<i>[Firma]</i>
Aprobó	Eduard Arnulfo Pinilla Rivera	Vicerrector Administrativo y Financiero (c)	<i>[Firma]</i>
Aprobó	Jorge Arturo Lemus Montañez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	<i>[Firma]</i>



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

018